



GURE BALIOAK SARIA

PREMIO GURE BALIOAK 2024

11ª EDICIÓN

Categoría:

Emprendimiento joven

1º edición

BASES

DEBEGESA, Agencia de Desarrollo comarcal de Debabarrena, promueve y patrocina la decimoprimer edición de los Premios Gure Balioak.

DEBEGESA es una sociedad participada por los 8 Ayuntamientos de la comarca de Debabarrena: Eibar, Elgoibar, Deba, Mutriku, Soraluze, Mendaro, Ermua y Mallabia.

Su misión es impulsar el crecimiento sostenible de la comarca mediante la movilización de recursos humanos y materiales, la aportación de valor añadido y de forma proactiva.

En este marco se sitúa el proyecto Gure Balioak, cuyo objetivo es reforzar los valores sociales necesarios para que Debabarrena consiga generar un desarrollo sostenible, entendiendo la sostenibilidad no solamente desde la vertiente medioambiental, sino también desde la económica y social.

Los valores clave que este Premio pretende reforzar y reconocer son **la integridad, el respeto, el emprendimiento y la cooperación-colaboración.**

En definitiva, y siguiendo con la filosofía que define este Premio, DEBEGESA apuesta por apoyar y reconocer a todas aquellas personas y/o entidades de Debabarrena cuya **trayectoria vital o iniciativas** impulsadas ayuden a la misión que DEBEGESA tiene para la comarca: generar un desarrollo sostenible en nuestro territorio, donde la creación de riqueza vaya acompañada de una cohesión social y del respeto al medioambiente.

1. **PERIODICIDAD:** bianual.

2. **OBJETIVOS**

1. Promocionar los valores sociales en Debabarrena, generando un proceso de reflexión sobre su situación y necesidad.
2. Sensibilizar a la ciudadanía y a los agentes sociales acerca de la importancia de los 4 valores identificados como clave para el desarrollo sostenible y competitivo de Debabarrena.
3. Reconocer la trayectoria de una persona/entidad de la comarca que represente alguno de los 4 valores clave.
4. Poner en valor iniciativas emprendedoras, tanto en el ámbito empresarial como en el social.
5. Conectar con la juventud y con su visión de los valores y promocionar entre ellos los valores de la comarca.

Bases del Premio CATEGORÍA: EMPRENDIMIENTO JOVEN

1. Objetivo del Premio

Reconocer y apoyar a jóvenes emprendedores y emprendedoras que hayan desarrollado proyectos empresariales en Debabarrena.

2. Temáticas del Premio

Los proyectos presentados deberán desarrollar su actividad en los siguientes sectores:

- Tecnología y Digitalización
- Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Cultura y Creatividad
- Diseño
- Salud y Bienestar
- Silver economy
- Industria y servicios conexos a la industria

3. Requisitos de Participación

Los candidatos y candidatas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 35 años o menos en el momento de la presentación (al menos el 50% de los/las propietarios/as de la empresa deben cumplir el requisito de tener una edad inferior o igual a 35 años. Si son tres propietarios/as, al menos dos de ellos/ellas).
- Ser fundador/a o cofundador/a del proyecto o empresa.
- La empresa debe estar en funcionamiento.
- La empresa debe tener una antigüedad mínima de 6 meses y máxima de 5 años (según alta en el IAE).
- Empresa con sede social en la comarca de Debabarrena.
- Se entiende por empresa las personas físicas o jurídicas.

4. Documentación Requerida

Los candidatos y candidatas deben presentar:

- [Formulario](#) de inscripción completo a través de la web de DEBEGESA (www.debegesa.eus) .
- Copia del/de los documento/s de identidad.

- CIF y domicilio social de la empresa (DNI en caso de autónomos).
- En el caso de SL, SA, SAL, SLL y Cooperativas: estatutos de constitución de la sociedad.
- Alta en el IAE (o en autónomos).
- Certificado de estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social.
- Proyecto empresarial (al rellenar el formulario. Máximo 10 páginas), incluyendo:
 - Breve descripción: actividad, equipo promotor, etc.
 - Modelo de negocio.
 - Resultados obtenidos hasta la fecha.
 - Crecimiento esperado a 5 años.
 - Vinculación con los valores representativos de la comarca de Debabarrena.

* Todos estos documentos deben enviarse adjuntados **a través del [formulario](#)**. En caso de tener algún problema, se enviarán a **marketing@debegesa.eus**.

5. Proceso de Valoración de las candidaturas

Las candidaturas presentadas serán evaluadas por las y los miembros del jurado conformado por cuatro personas del ámbito empresarial de Debabarrena. La entidad financiadora del premio será una de las integrantes del jurado, con voz y voto. Se procura por parte de Debegesa una equidad en cuanto a género, distribución geográfica y ámbito profesional de los miembros del jurado. DEBEGESA tendrá el voto de calidad y de desempate (en su caso).

1. Recepción y verificación de la documentación exigida:

- Todas las candidaturas se recibirán rellenando el **[formulario](#)** disponible en la página web **www.debegesa.eus** hasta la fecha límite de entrega (11 de octubre de 2024).
- El equipo organizador revisará que cada candidatura cumpla con los requisitos establecidos (edad, residencia, antigüedad de empresa...).
- A las candidaturas que no cumplan con todos los requisitos o estén incompletas se les solicitará la documentación que falta para entregarla en el plazo de 5 días laborales. En caso de que no la presenten en este plazo, serán descalificadas.

2. Criterios de Evaluación

Los proyectos serán evaluados con base en los siguientes criterios:

- Valores representativos de la comarca.
- Potencial de crecimiento.
- Grado de innovación.
- Viabilidad financiera.
- Nº empleos generados y previstos en los siguientes 3 años.
- Iniciativa liderada por una o varias mujeres (se valorará con una puntuación añadida a los proyectos liderados por mujeres).

6. Premios

Los ganadores recibirán:

- Premio en efectivo (2.000,00 €) (patrocinado por Laboral Kutxa).
- Mentoría y asesoramiento personalizado por personas expertas de Debegesa durante un año (15 horas de consultoría).
- Espacios de coworking gratuitos por un año (opcional).
- Visibilidad y promoción del proyecto a través de medios de comunicación y redes sociales del premio.
- Acceso a una red de contactos y oportunidades de networking.
- Acceso gratuito a acciones de formación relacionadas con gestión empresarial.

7. Calendario

Fase	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	10 de septiembre de 2024
Cierre de recepción inscripciones	14 de octubre de 2024
Verificación y evaluación	Del 12 al 25 de octubre de 2024
Deliberación del jurado y decisión	Del 28 al 31 de octubre de 2024
Comunicación de la entidad ganadora	4 de noviembre de 2024
Acto de entrega de premios.	Se prevé realizar en noviembre. La fecha se comunicará más adelante.

8. Candidaturas ganadoras

Se elegirá una candidatura ganadora y otras dos en segundo y tercer, lugar. En caso de que la entidad ganadora no pudiera acudir a recoger el premio, se aceptará que lo haga cualquier otra persona designada por ella.

En caso de que la candidatura ganadora renunciase al premio, éste pasaría a ser entregado a la segunda candidatura más votada y así sucesivamente, hasta la tercera candidatura. En caso de que ninguna de ellas aceptará el premio, éste quedaría desierto.

Si a criterio del jurado alguna de las candidaturas no tuviera el suficiente nivel o no estuviese alineado con los objetivos y valores del premio, podría declararse desierto.

9. Condiciones generales

- Las personas participantes aceptan que la información proporcionada puede ser utilizada para la promoción del premio.
- DEBEGESA se reserva el derecho de modificar las fechas y condiciones del premio si fuera necesario.
- La participación en el premio implica la aceptación total de estas bases.

10. Contacto

Para cualquier consulta, las personas interesadas pueden ponerse en contacto a través de:

- Correo electrónico: marketing@debegesa.eus
- Teléfono: 943 82 01 10 (Larraitz)
- Página web: www.debegesa.eus